



VISTOS: El Memorando N° 022-2024-PROMPERÚ/PE de la Presidencia Ejecutiva, el Informe N° 070-2024-PROMPERU/GG-ORH de la Oficina de Recursos Humanos y el Informe N° 085-2024-PROMPERU/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 042-2023-PROMPERU/PE, se designó a la señora María del Sol Velásquez García en el puesto de Gerente General de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ;

Que, a través de la Carta S/N de fecha 28 de febrero de 2024, la mencionada servidora ha formulado renuncia al puesto que venía desempeñado, la misma que resulta pertinente aceptar;

De conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 13 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERU/PE y la Resolución Ministerial N° 205-2023-MINCETUR;

Con el visto bueno de la Oficina de Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo único. – Aceptar la renuncia presentada por la señora María del Sol Velásquez García al puesto de Gerente General de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, a partir del 2 de marzo de 2024, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.

Firmado digitalmente

ANGELICA GRACIELA MATSUDA MATAYOSHI
Presidenta Ejecutiva